

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.991/2017

Habiéndome de ausentar del municipio por más de veinticuatro horas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispongo que por la Primera Teniente de Alcalde D^a Ana Rosa Rogel de la Cruz, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 6, 7 y 8 de noviembre del presente año.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba a 3 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.